

Agustín Muñoz Rivera
R-3

Cristian Omar Paz Fernández
R-4

Aliceth Noemi Zuniga Cardona
R-5

Yara Judith Lucios Castellanos
R-6



Hector Enrique López
Secretario Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°55-2024
Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Barbara, en el salón de Sesiones de la Municipalidad. Siendo las tres de la tarde (3:00pm), del día Viernes 17 de Mayo del año 2024.- Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa; Delby Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zuniga Cardona, Regidora N°5; Y Yara Judith Lucios Castellanos, Regidora N°6.- Con Presencia del apoderado Legal abogado Henry Barrera y ante el Secretario Municipal, que da

Fe de lo actuado..se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos 7) Cerca Perimetral Instituto Pasual Fajardo 8) Dominios Plenos 9) Comisionado Municipal 10) Puntos Varios 11) Cierre "DESARROLLO" 1) fue Comprobado el Quórum 2) la Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dió por abierta la sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) El ingeniero José Edgardo Leiva Rivera, encargado de la Unidad Técnica Municipal, informo a la Corporación sobre los proyectos priorizados del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Nombre del Proyecto	Costo	Aporte Municipal	Presupuesto Total
1	Construcción de caja puente en la Comunidad de Aguazarca de 7.20 Mts de largo, por 5.20 mts de ancho.	L 748,947.65		L 748,947.65
2	Construcción de caja puente en la Comunidad de San José de Oriente de 5.20 Mts de largo, por 9.20 mts de ancho.	L 689,913.22		L 689,913.22
3	Instalación de 6 Alcantarillas TDP de 36" simple, en la Carretera que conduce hacia las aldeas, Cececapa, Aguazarca, la Cuchilla y Montañita.	L 561,139.13	L 38,231.93	L 599,371.06
Total		L 2,000,000.00	L 38,231.93	L 2,038,231.93

Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acordó y Aprobó: el aporte Municipal por la cantidad de L 38,231.93, para instalación de 6 Alcantarillas TDP de 36" simple, en la Carretera que conduce hacia las aldeas Cececapa, Aguazarca, la Cuchilla y Montañita, ya que estas obras son de beneficio y desarrollo para este municipio, estos proyectos se ejecutarán con los fondos del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 7) la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de

Las Facultades que la ley le confiere ACORDÓ Y APROBÓ: la Cantidvel de L 425,744.05, Para la Construcción de 100 metros Lineales de Cerca Perimetral en Fachada Frontal y lateral, la cual incluye pared de bloque, Castillos, batiente de concreto y portones metalicos, esto es la Continuidad del proyecto de la Cerca perimetral que se esta ejecutando en el Instituto Pascual Fajardo Fernández del Casco Urbano. 8) Sobre el dominio pleno del Señor José Efraín Zuniga el apoderado Legal informo que el departamento de Catastro ya hizo el proceso de remediación del terreno, Pero al Parecer el no esta de acuerdo con las mediciones realizadas, Se hablara con el señor José Efraín Zuniga y en la próxima Sesión el jefe de Catastro deberá de entregar el dictamen de remediación Para avanzar con este Proceso. 9) El Señor Alcalde informo a la Corporación que el Señor Nelson García Hernández Vecino de la aldea La Cañada, actualmente funge como Comisionado Municipal ya que hasta la fecha no se ha hecho una nueva elección por la Corporación de este Periodo, Pero el día Sábado 25 de este mes de Mayo se llevara a Cabo el Cabildo abierto en el Casco Urbano a partir de las 9:00 am, Para la elección del Comisionado y la Comisión Ciudadana de transparencia, donde toda la Corporación Municipal debe estar presente. 10) a) Se Presentó el Director Municipal de Justicia Para informar a la Corporación sobre una solicitud de negación de permiso de operacitón para un establecimiento nocturno en el barrio el Centro del Casco Urbano de este Municipio, la cual dio Lectura: Nosotros, Leandro Ramón Rosa Zuniga, Mirna Cely Amaya Enamorado, Juan Leonel Zuniga Zuniga, Walquiria Hernández Peña, José Leonardo Martínez Paz, Karol Ninosta Amaya Fejada, yara Judith Turcios Castellanos, Omar Mejía Munez.

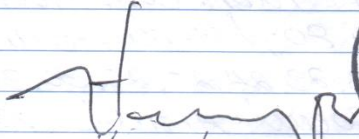
Martha Luz Mejía Muñoz, Adla Magdalena Purbillo, Marlene Trochez Hernández, Juan Noe Banegas López, Jesús Nataren, todos mayores de edad, Hondureños, quienes con el debido respeto comparecemos ante usted Honorable Corporación a presentar solicitud para que se niegue Permiso de operación para establecimiento de entretenimiento nocturno, por no cumplir el establecimiento con los suficientes requisitos para operar, ubicado en el barrio el Centro en esta Comprensión Municipal, al joven Edgar López Trochez, quien es mayor de edad, Comerciante, Hondureño de este domicilio, para que en Sesión de Corporación sea reusada y discutida dicha solicitud, nos fundamos en los hechos y Consideraciones legales siguientes: PRIMERO: Nosotros tenemos domicilio en el barrio el Centro de este Municipio, hemos gozado hasta ahora de tranquilidad y respeto entre los vecinos y un buen porcentaje de vecinos son de la tercera edad, en dicho barrio se encuentra un Solar que cuenta solamente con un cerco perimetral y es de nuestro conocimiento que el joven Edgar López Trochez, rentará dicho solar y ha solicitado un permiso de operación para un establecimiento de entretenimiento nocturno que según la ley puede ser: Bares, Discotecas, restaurantes, Cantinas, Night Clubs, etc, es por esa razón que como vecinos nos oponemos a que se le conceda el permiso de operación. SEGUNDO: Es del conocimiento de todos que dicho lugar no puede operar establecimientos como: Billares, Cantinas, Estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes ya que hay menos de 100 metros de distancia de la iglesia católica, además dicho solar solo cuenta con un cerco perimetral, es por esta razón que no se podrá controlar el sonido y así respetar la tranquilidad de los vecinos. Se ofrece el medio de prueba: Fotografías del

Solar donde se pretende operar el establecimiento de entretenimiento nocturno. Fundamentación Jurídica de la Petición: Constitución de la república: Artículo 80; Ley de Municipalidades: artículos 1, 2, 3, 23, 24, 25, 29, 30, 36; Ley de Policía y Convivencia Social: Artículo 103; Ley de Plan de Arbitrios: Artículo 54 y 55. Petición: A la Honorable Corporación Municipal, por todo lo anteriormente expuesto y con todo respeto pedimos:

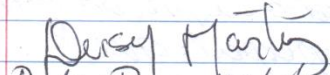
1.- Admitir la presente solicitud, junto a las copias de identidades de cada uno de los que hacemos la solicitud, y el medio de prueba que se acompaña. 2.- Petición principal: que se declare con lugar la solicitud, en consecuencia se le niegue el permiso de operación al Joven Edgar Lopez Trochez. 3.- Manifiesto expresamente la voluntad de cumplir con los requisitos exigidos por la ley, para efectos de la subsanación de posibles defectos. Iama, S.B. 17 de Mayo 2024. La Corporación Municipal dio por admitida esta solicitud y la remite al departamento legal, para que conforme a ley se le dé respuesta a la misma, realizando todo el proceso necesario, con el acompañamiento del Director Municipal de Justicia, en la próxima sesión se entregará el dictamen. b) Traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2024. Expediente N° 471.

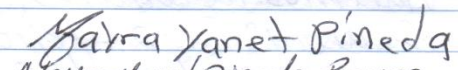
Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de Inversión	110102200000147210 11-001-04	L 972,482.94
	total de Débito	L 972,482.94
Crédito		
Modificación de Inversión	110102800000147210 01-011-04	L 972,482.94
	total de crédito	L 972,482.94

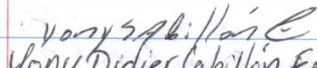
Por tanto la Corporación Municipal APROBÓ: El Traspaso entre asignaciones presupuestarias antes descrito. 11) Se cerró a las 4:50 p.m.

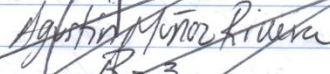

Henry Henok Paz Martínez
Alcalde Municipal



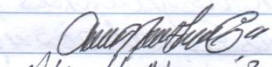

Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcalde(a)

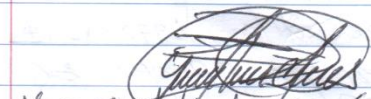

Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1


Yony Didier Sabillon Enamorado
R-2

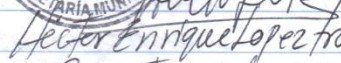

Agustín Muñoz Rivera
R-3


Cristian Omar Paz Fernández
R-4


Aliceth Noemi Eniga Cardona
R-5


Yara Judith Fajios Castellanos
R-6




Hector Enrique Lopez Franco
Secretario Municipal